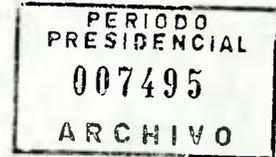


Santiago, 16 de Noviembre de 1992.-

CONFIDENCIAL

M E M O R A N D U M N° 184.- /



A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Don Patricio Aylwin Azócar

DE : MINISTRO DE JUSTICIA
Francisco Cumplido Cereceda

La directiva del Núcleo D.C. de Gen-
darmería de Chile ha hecho llegar a V.E. una carta, fechada el 5 de no-
viembre de 1992, en la que reclama falta de participación en la toma
de decisiones y en los "diagnósticos de la problemática existente"
en el referido Servicio. Asimismo, se afirma que existiría "una"
"aristocracia radical PPD" que nos avergüenza en el manejo de los
recursos y en las designaciones".

Esta carta se envía después de una
reunión con el Ministro de los demócrata cristianos Octavio Aylwin
y Teresa Escalona, en que, el suscrito les indicó todas las medidas
que S.E. había resuelto sobre las futuras designaciones y les señala
que el problema de la ex-penitenciaria sólo podría resolverse uan
vez que se recibieran las nuevas construcciones de Colina II y de
Alta Seguridad, es decir, entre junio y agosto de 1993. Asimismo,
les informé que había pedido a los Sub-Directores un plan de emergen-
cia al respecto.

En relación con los puntos concretos
expuestos debo expresar a S.E. lo siguiente:

1.- El Ministro no ha recibido sugerencias distintas sobre la política que ha aprobado para el Servicio. Las puertas del Ministerio siempre ha "estado abiertas y he recibido" en audiencia a los funcionarios cuando lo han solicitado.

2.- El Ministerio no ha conocido ninguna denuncia concreta sobre el manejo de los recursos, excepto algunos anónimos o la de un ex-abogado que, una vez que no se le renovó su contrato, expuso algunas irregularidades. Estas últimas fueron investigadas. El resultado de la investigación se las expuse verbalmente a S.E. con ocasión de la oposición al nombramiento de Isidro Solis al cargo de Director del Servicio de Seguridad.

3.- En cuanto a las designaciones de Director Nacional y de Sub-Directores fueron acordadas entre S.E. y el Ministro. El Director Nacional es de filiación Radical, el Sub-Director Técnico es Joaquín Garrido D.C., el Sub-Director Administrativo es Claudio Martínez (PS-PPD). El Director Regional Metropolitano es D.C.

4.- Estando informado que S.E. iba a nombrar a Isidro Solis en el cargo de Director del Servicio de Seguridad, sugerí a S.E. su reemplazo por Octavio Aylwin, D.C. No obstante, el señor Presidente prefirió no nombrar a Octavio Aylwin por su parentesco y encontramos la fórmula de promover a Claudio Martínez a Director Nacional y nombrar a Octavio Aylwin Sub-Director Administrativo. Así, la dirección superior quedaria a cargo de un PS-PPD y dos D.C.

5.- Impuesto por Octavio Aylwin de una situación de desgobierno en Gendarmería, producto de la expecta

tiva de nombramiento de Isidro Solis en la Dirección de Seguridad, pedí a S.E. que enviara a Isidro en comisión de servicio al Ministerio del Interior para que organizara el nuevo servicio y asumieran Martínez, Aylwin y Garrido. El señor Presidente me dijo que estudiaría la proposición.

6.- Al regresar de mi viaje a España, recibí su decisión de enviar en comisión a Isidro Solis al Ministerio del Interior. Redactados los decretos, hubimos de dejarlos en suspenso por los motivos que S.E. me dio a conocer.

Sugiero a S. E. que acuse recibo de la carta del núcleo D.C. y les indique que concurren donde el Ministro para ser informado y recibidas las sugerencias concretas sobre políticas y su ejecución que propongan.

Saluda atentamente a V.E.,




FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA
Ministro de Justicia

FCC/euv
c/c Gabinete